

LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN ESPAÑA

Barcelona, 22 de junio de 2017

José Luis Monzón Campos

Catedrático de Economía Aplicada de la Universitat de València
Presidente de la Comisión Científica de CIRIEC-España

Annals of Public and Cooperative Economics
 Annales de l'économie publique, sociale et coopérative

100 YEARS

Les *Annales* ont 100 ans / The *Annals* are 100 Years Old
 edited by
 F. Fecher and B. Lévesque

Des *Annales de la région* directe aux *Annales de l'économie publique, sociale et coopérative*: un siècle de métamorphoses d'une revue économique internationale / From the *Annales de la région* directe to *Annals of Public and Cooperative Economics*: 100 years of Transformations in an International Economic Journal

E. GEERKENS
 Liberalisation and Privatization of Public Utilities: Origins of the Debate, Current Issues, and Challenges for the Future

G. BOGNETTI and G. OBERMANN
 La dérégulation des industries de réseaux comme politique institutionnelle de création de marchés et de mécanismes de gouvernance

J.-M. GLACHANT
 Public Enterprises and Service Providers in Institutional Competition and Undergoing Structural Change

H. COX
 The European Social Economy: Concept and Dimensions of the Third Sector

J.L. MONZON and R. CHAVES
 Reducing the Negative Consequences of Identity: A Potential Role for the Nonprofit Sector in the Era of Globalization



A. BEN-NER and C.A. HILL
 The Voluntary Sector and Public Participation: The Case of Hungary

S. ROSE-ACKERMAN
 The Cooperative Movement and the Social Economy Traditions: Reflections on the Mingling of Broad Visions

I. MACPHERSON
 Le secteur public et l'économie sociale dans les *Annales* (1975-2007): vers un nouveau paradigme / The Public Sector and the Social Economy in the *Annals* (1975-2007): Towards A New Paradigm

F. FECHER et B. LEVESQUE

VOL 79 | NO 3/4 | SEPTEMBER/DECEMBER 2008

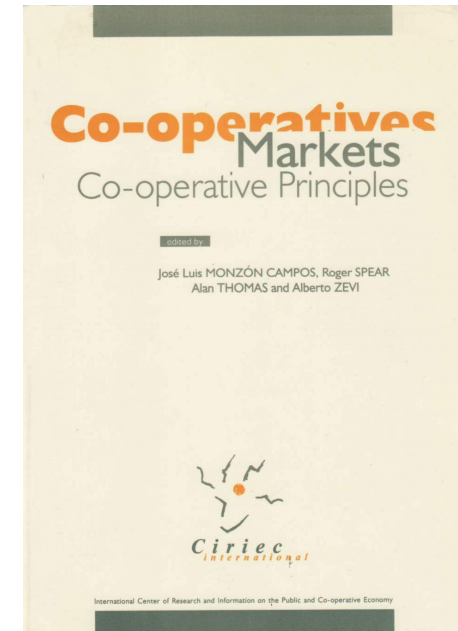
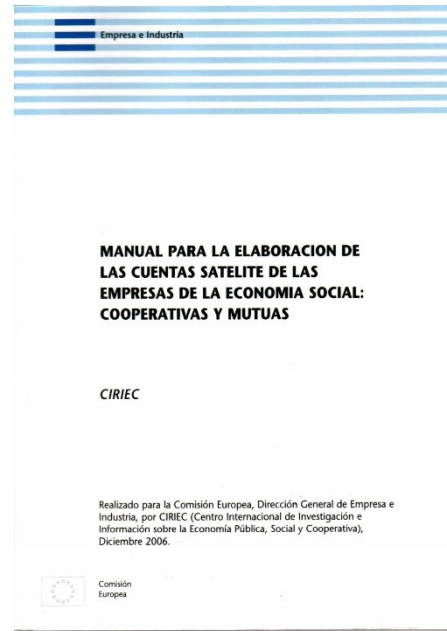
ISSN 1370-4788

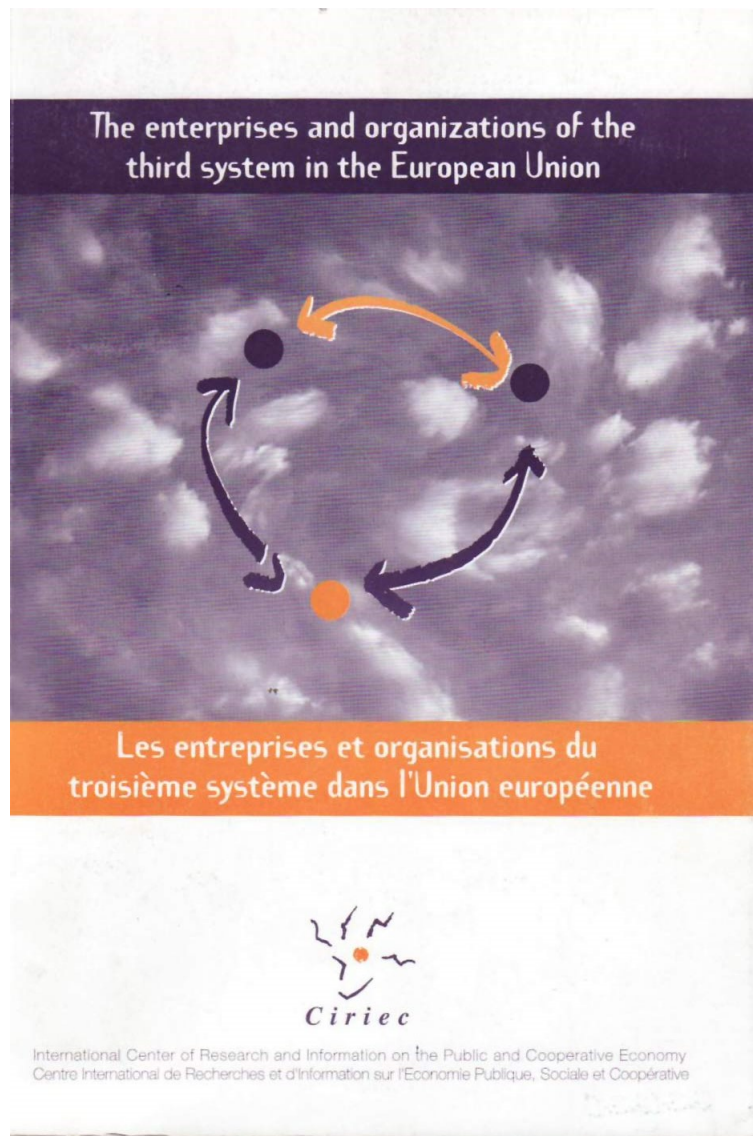
86 CIRIEC-ESPAÑA, REVISTA DE ECONOMÍA PÚBLICA, SOCIAL Y COOPERATIVA

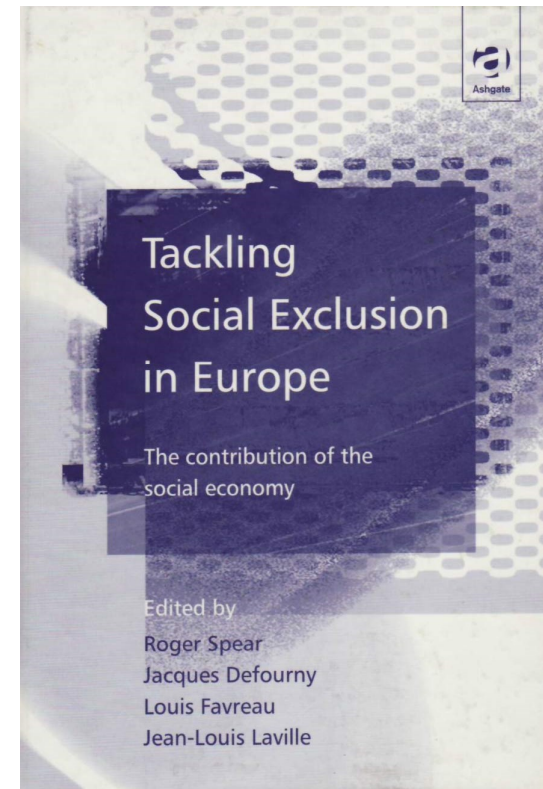
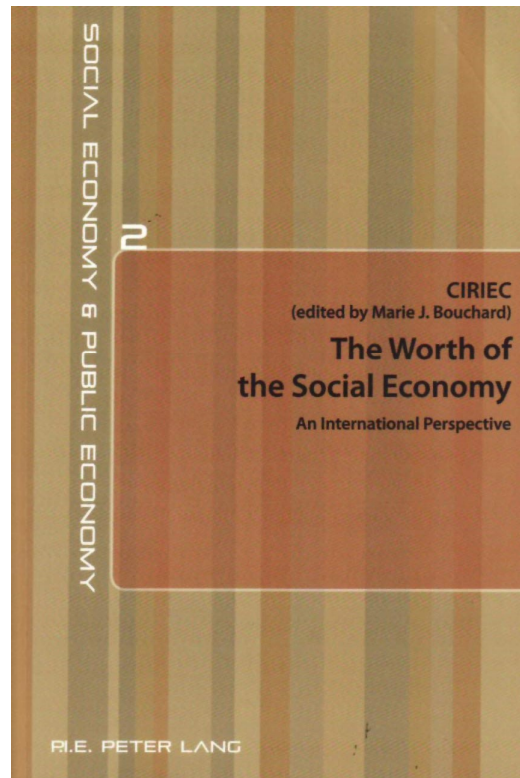
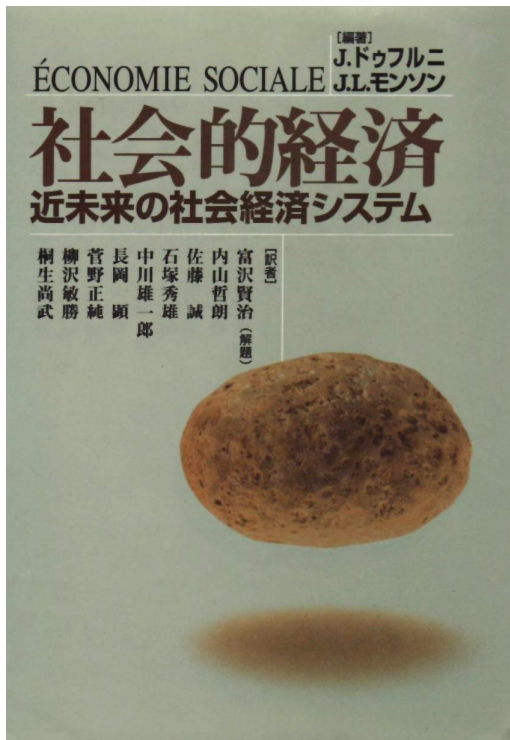
ABRIL 2016

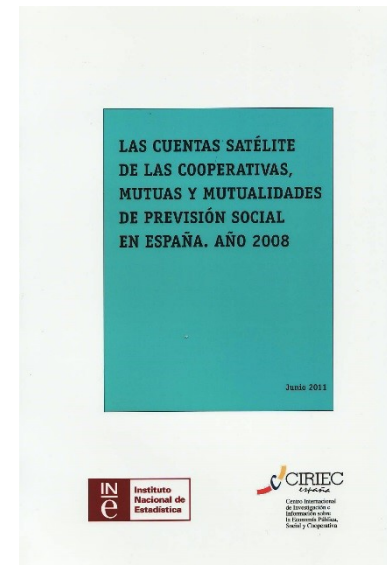
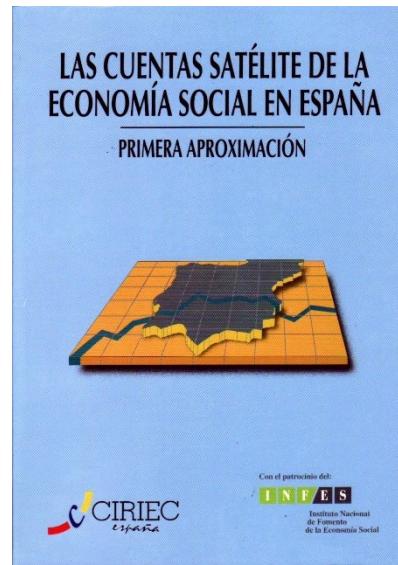



I.S.S.N.: 0213-8093
 www.ciriec-revistaeconomia.es









LA ECONOMÍA SOCIAL HA QUEDADO DELIMITADA INTEGRANDO EN UN ÚNICO CONCEPTO LOS PRINCIPIOS HISTÓRICOS Y VALORES PROPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA METODOLOGÍA DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD NACIONAL

LA CARTA DE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE SOCIAL ECONOMY EUROPE

- PRIMACÍA DE LA PERSONA Y DEL OBJETO SOCIAL SOBRE EL CAPITAL.
- ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA.
- CONTROL DEMOCRÁTICO POR SUS MIEMBROS (EXCEPTO PARA LAS FUNDACIONES QUE NO TIENEN SOCIOS).
- CONJUNCIÓN DE LOS INTERESES DE LOS MIEMBROS USUARIOS Y DEL INTERÉS GENERAL.
- DEFENSA Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD Y RESPONSABILIDAD.
- AUTONOMÍA DE GESTIÓN E INDEPENDENCIA DE LOS PODERES PÚBLICOS.
- DESTINO DE LA MAYORÍA DE LOS EXCEDENTES A LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS A FAVOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, DEL INTERÉS DE LOS SERVICIOS A LOS MIEMBROS Y DEL INTERÉS GENERAL.

LA IDENTIFICACIÓN EUROPEA Y ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- PARLAMENTO EUROPEO: Resolución sobre la Economía Social (2009) reconoce diferentes formas de empresa de la Economía Social.
- COMISIÓN EUROPEA: Manual de Cuentas Satélite e Iniciativa Empresarial Social.
- COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO: Dictamen sobre diferentes tipos de empresa (01/10/09) e Informes sobre la Economía Social en la Unión Europea.
- CONSEJO DE MINISTROS EPSCO (07/12/2015)
- LA LEY ESPAÑOLA 5/2011, DE 29 DE MARZO, DE ECONOMÍA SOCIAL Y EL CATÁLOGO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL.
- INFORME CIRIEC PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

Los agentes de la economía social distribuidos por sectores institucionales del SEC-2010

Sector institucional del SEC-2010		Empresas y organizaciones microeconómicas de la economía social
PRODUCTORES DE MERCADO	Sociedades no financieras (S.11)	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas (de trabajo asociado, agroalimentarias, de consumidores, de enseñanza, transportes, viviendas, sanitarias, sociales, etc.,...) • Empresas sociales • Otras empresas de base asociativa • Otros productores de mercado privados (algunas asociaciones y otras personas jurídicas) • Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la economía social • Empresas mercantiles no financieras controladas por la economía social
	Sociedades financieras (S.12)	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas de Crédito • Mutuas de Seguros y mutualidades de previsión social
	Administraciones Públicas (S.13)	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas de Seguros • Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la Economía Social
PRODUCTORES NO DE MERCADO	Hogares (S.14)	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares de escasa importancia
	Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (S.15)	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones de acción social • Fundaciones de acción social • Otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (culturales, deportivas, ...)

Fuente: Monzón, JL y Chaves, R. : Informe sobre la Economía Social en la Unión Europea. Actualización 2016, elaborado para el Comité Económico y Social Europeo (CESE)

Tipos de entidades de la Economía Social a incluir en el Catálogo previsto en la Ley 5/2011 de Economía Social, clasificadas por sectores institucionales del SEC-2010

Sector institucional		Organizaciones microeconómicas de la Economía Social española
PRODUCTORES DE MERCADO	Sociedades no financieras (S.11)	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas (Cooperativas de trabajo asociado, de consumidores, agrarias, enseñanza, mar, transportes, viviendas, sociales, sanitarias, etc.) • Sociedades Laborales • Empresas de base asociativa: Entidades de Base Asociativa y otras • Empresas de inserción • Centros Especiales de Empleo de la Economía Social • Sociedades Agrarias de Transformación de la Economía Social • Cofradías de pescadores • Empresas mercantiles no financieras controladas por la Economía Social • Otros productores de mercado privados (algunas asociaciones, fundaciones y sociedades mercantiles) de la Economía Social
	Sociedades financieras (S.12)	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad singular ONCE • Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la Economía Social • Cooperativas de Crédito (Cajas Rurales y Cajas Laborales y Populares) • Secciones de Crédito de las Cooperativas • Mutuas de Seguros • Mutualidades de Previsión Social • Cooperativas de Seguros • Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades financieras de la Economía Social
PRODUC- TORES NO DE MERCADO	Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH) (producción de servicios no destinados a la venta) (S.15)	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones de acción social • Fundaciones de acción social • Entidad singular CARITAS • Entidad singular CRUZ ROJA • Fundación ONCE • Otras instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares

Fuente: Informe para la elaboración de un Catálogo de entidades de la Economía Social, J.L. Monzón y J.M. Pérez De Uralde, CIRIEC-España, 2013.

LAS EMPRESAS SOCIALES: SU IDENTIFICACIÓN POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA (I)

COMISIÓN EUROPEA: *Comunicación en favor del emprendimiento social*, COM (2011) 682, 25/10/2011:

CONCEPTO: "LA EMPRESA SOCIAL ES UN **OPERADOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL**, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES TENER UN IMPACTO SOCIAL, EN LUGAR DE OBTENER UN BENEFICIO PARA SUS PROPIETARIOS O ACCIONISTAS. PRODUCE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MERCADO DE UNA MANERA INNOVADORA Y EMPRENDEDORA Y UTILIZA SUS BENEFICIOS PRINCIPALMENTE PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS SOCIALES"

ÁMBITO DE ACTUACIÓN PREFERENTE:

- a) EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS SOCIALES O SUMINISTRAN BIENES Y SERVICIOS A UN PÚBLICO VULNERABLE
- b) EMPRESAS QUE PERSIGUEN LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD PERO CUYA ACTIVIDAD PUEDE INCLUIR BIENES Y SERVICIOS QUE NO SEAN SOCIALES

LAS EMPRESAS SOCIALES: SU IDENTIFICACIÓN POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA (II)

GECES (*Grupo de Expertos de la Comisión para el emprendimiento social*):

RASGOS COMUNES DE LAS EMPRESAS SOCIALES

- UN OBJETIVO SOCIAL
- CONDUCTA EMPRENDEDORA
- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y/O PARTICIPATIVA
- REINVERSIÓN DE BENEFICIOS

Coincidencias y diferencias entre los conceptos de empresa social, emprendimiento social e innovación social

DIMENSIONES	Enfoque EMES	Escuela "Earned Income"		Escuela "Innovación social"
		"Commercial Nonprofit"	"Mission-Driven Bussines"	
DIMENSIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Naturaleza de la actividad económica en estrecha relación con la misión social.	Naturaleza de la actividad económica no relacionada con la misión social.		Naturaleza de la actividad económica en estrecha relación con la misión social.
	Riesgo económico: la sostenibilidad financiera descansa en un mix de recursos de mercado (ingresos comerciales) y no mercado (subvenciones, donaciones).	Sostenibilidad basada en ingresos comerciales.		Riesgo económico: la sostenibilidad financiera descansa en un mix de recursos de mercado (ingresos comerciales) y no mercado (subvenciones, donaciones).
DIMENSIÓN SOCIAL	Objetivo explícito de beneficio a la comunidad o creación de valor social.	Objetivo de beneficio a la Comunidad está garantizado por la reinversión total de beneficios.	El objetivo de beneficio a la Comunidad no queda garantizado.	Si se hace explícito el objetivo de beneficio a la Comunidad.
	Dinámicas colectivas. Se permite distribución limitada de beneficios (organizaciones no lucrativas y lucrativas).	No se dice nada sobre el emprendimiento individual o colectivo. Se prohíbe la distribución de beneficios (organizaciones no lucrativas).	No se dice nada sobre el emprendimiento individual o colectivo. Se pueden distribuir beneficios (organizaciones lucrativas y no lucrativas).	Primacía de iniciativas individuales. Se pueden distribuir beneficios (organizaciones lucrativas y no lucrativas).
DIMENSIÓN PARTICIPATIVA	Autonomía	No se especifica, pero la autonomía respecto a organismos públicos parece garantizada por la autosuficiencia, aunque no así la autonomía respecto a las organizaciones privadas que las crean.		No se especifica como tal, pero está implícita la autonomía.
	Toma de decisiones democrática Toma de decisiones participativa	No es requisito la toma de decisiones democráticas. No es requisito la toma de decisiones participativa.		No es requisito la toma de decisiones democráticas. No es requisito la toma de decisiones participativas.

DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

- LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y DE SALUD
- REQUISITOS DEL CONTRATISTA
- TRANSVERSALIDAD JURÍDICA DEL CONTRATISTA IDÓNEO
- PREEMINENCIA DEL PROTAGONISMO DIRECTO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS SOBRE EL CARÁCTER LUCRATIVO/NO LUCRATIVO DEL CONTRATISTA